

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) que salió en la noche de ayer con dirección á Melilla, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina D.^a María Cristina y Augusta Real Familia siguen disfrutando en esta Corte de igual beneficio.

(Gaceta del 23 de Abril)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La Sección de Hacienda del Consejo de Estado, informando en el expediente promovido por la Administración de Hacienda de Pontevedra acerca de si deben estimarse sujetas á la contribución de utilidades las primas de amortización de las obligaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, lo hace en los siguientes términos:

«Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el adjunto expediente, de cual resulta:

Que la Administración de Hacienda de Pontevedra consulta si el epígrafe 4.^o de la tarifa 2.^a de la ley de 27 de Marzo de 1900 que estableció la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, alcanza á las cantidades que satisfagan los Ayuntamientos que tengan emitidos empréstitos por primas de amortización de sus obligaciones; pues tiene noticia que el de Vigo proyecta amortizar en el cuarto trimestre del corriente año parte de sus obligaciones con la prima de 25 pesetas para cada una, y á este efecto solicita la declaración oportuna.

Que después de haber informado el Negociado y la Sección correspondiente de la Dirección general del ramo que dichas primas de amortización venían sujetas al descuento del 3 por 100 de tributación al Tesoro, y la de lo Contencioso, por el contrario, que no están sujetas á la contribución de utilidades, remite V. E. el expediente á informe de esta Sección.

Considerando que el párrafo 2.^o,

núm. 4.^o, de la tarifa 2.^a de la referida ley de contribución sobre las utilidades, sólo enumera para gravarlas «las primas de amortización de las obligaciones de Compañías de ferrocarriles y de las demás Sociedades anónimas», mientras que en el párrafo anterior, que sujeta á tributación los intereses anuales, hace expresa mención de los empréstitos y obligaciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos:

Considerando que esta diferencia, dentro del mismo concepto tributivo, de inclusión de los intereses anuales y de omisión de las primas de amortización, ambos correspondientes á las obligaciones de Diputaciones y Ayuntamientos, evidentemente revela el propósito del legislador de gravar los primeros y exceptuar del gravamen los segundos, cualesquiera que fueren las razones que para ello pudiera tener:

Considerando que, si bien los artículos 1.^o y 2.^o de la ley citada expresan que la contribución recae sobre toda clase de utilidades, bien sean producto del esfuerzo personal, ó ya provengan del capital solamente, ora se deriven del capital juntamente con el trabajo; y que «está sujeta á su pago toda persona por las que haya obtenido, etc.», es lo cierto que la generalidad de estos principios se halla limitada por la disposición del artículo 3.^o al determinar que para la cobranza de la contribución que grava los tres conceptos especificados se establecen las respectivas tarifas:

Considerando que, aun cuando tales primas tienen evidentemente el carácter de utilidades, que el tenedor de la obligación amortizada percibe, el hecho consignado de no estar mencionadas en las tarifas las correspondientes á obligaciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos da lugar á establecer el supuesto legal de que las mismas no están gravadas en el referido concepto; y

Considerando, por último, se trata de una ley fiscal, y por lo mismo debe ser restrictivamente interpretada, pues de otro modo, suponiendo omisión contraria al espíritu de la misma, vendrían á ser objeto de tributación casos y conceptos que el legislador no tuvo en cuenta al dictarla, contraviniendo la terminante declaración del art. 3.^o de la Constitución del Estado;

La Sección, como los Centros directivos que han informado en este expe-

diente, opina que las primas de amortización de obligaciones emitidas por Ayuntamientos y Diputaciones provinciales no están sujetas á la contribución de utilidades.»

Y habiéndose conformado S. M. el REY (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Abril de 1904.—OSMA.

—Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1700

Negociado 2.^o—Administración

Con fecha de hoy digo al Sr. Presidente de la Diputación provincial lo que sigue:

«Accediendo á lo solicitado por V. S. en comunicación de 30 de Abril último, he tenido á bien, en uso de la facultad que me confiere el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero de 1903, concederle la autorización que pide para el pago de unas cuentas, con cargo al Capítulo 8.^o Imprevistos del Presupuesto vigente, con motivo de la visita de S. M. el Rey á esta capital.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos, significándole que para legitimar el pago dispongo la publicación en el Boletín oficial de esta resolución.»

Lo que hago público en este periódico oficial con el fin indicado.

Tarragona 4 de Mayo de 1904 — El Gobernador, José Maestre.

Núm. 1701

Con fecha de hoy digo al Sr. Presidente de la Diputación provincial lo que sigue:

«Accediendo á lo solicitado por V. S. en comunicación de 30 de Abril último, he tenido á bien, en uso de la facultad que me confiere el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero de 1903, concederle la autorización que pide para el pago diferible de 665'30 pesetas que importan las cuentas de los muebles, ropas y efectos adquiridos para el uso del Gobierno civil, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Lo digo á V. S. para su conoci-

miento y efectos, significándole que para legitimar el pago dispongo la publicación en el Boletín oficial de esta resolución.»

Lo que hago público en este periódico oficial con el fin indicado. Tarragona 4 de Mayo de 1904 — El Gobernador, José Maestre.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1702

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los dias 5 y 24, á las once, para la celebración de sesiones ordinarias en el próximo mes de Mayo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 26 de Abril de 1904. — Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 1703

COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirirse por el Establecimiento central de los Servicios administrativos militares 23 mil metros lineales de loneta de algodón para la confección de colchonetes y cabezales con destino á la cama de acuartelamiento modelo «Arenas», se convoca por el presente anuncio á la subasta que tendrá lugar en la Dirección de dicho Establecimiento, residente en Madrid, el día 4 de Junio próximo, debiendo hacerse presente que en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, sita en la calle de Reding, sin número, se hallarán de manifiesto, todos los dias laborables, de nueve á trece, los pliegos de condiciones que han de regir en dicho acto.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha licitación.

Tarragona 2 de Mayo de 1904. — Juan Gazapo.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Contribución industrial

Relación nominal de los industriales que por los presupuestos é industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la cual se publica en el BOLETÍN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.
Francisco Balsells Boada.	Tarragona.	Herrero.	1903	17'87
El mismo.	"	Fábrica de gaseosas.	"	16'02
Francisco Jordan.	"	Dentista.	"	42'89
Andrés Andren Boijes.	"	Hojalatero.	"	17'87
Teresa Jané.	"	Venta muebles nuevos.	"	82'56
Vicente Gadea.	"	Comestibles.	"	52'18
Gustavo Visiedo.	"	Procurador.	"	29'49
Jaime Nogués Roca.	"	Latonero.	"	42'89
Jaime Celma.	"	Bodegón.	"	18'23
Pedro Salvany Roig.	"	Cervezas y gaseosas.	"	33'96
José Agras Bou.	"	Fábrica de gaseosas.	"	42'89
Ramón Carbonell.	"	Hojalatero.	"	17'87
Baudilio Ribot Nolla.	"	Maestro de Obras.	"	42'89
Pedro Germa Argue.	"	Casa pupilos.	"	52'18
Magin Virgili Bofarull.	"	Cazador de oficio.	"	37'16
Eladio Martínez Tejada.	"	Mercería.	"	82'56
Matías Aguadé Coca.	"	Café.	"	52'18
Julian Nieto.	"	Tiro de pistola.	"	17'16
Teresa Ferraté Lluch.	"	Tablajero.	"	18'23
Pablo Masó.	"	Carnes frescas.	"	52'18
Juan Rosell Vives.	"	Tallista.	"	17'87
Manuel Pellicer.	"	Marmolista.	"	53'61
José Rodríguez.	"	Bodegón.	"	18'23
Salvador Sabaté.	"	Venta por mayor arroz.	"	111'51
Joaquín Terol.	"	Bodegón.	"	18'23
Pedro Ollé.	"	Una máquina taladrar.	"	17'87
Juan Miguel Llusart.	"	Aceite y vinagre.	"	18'23
Pablo Llanes Pi.	"	Tallista.	"	17'87
Juan Giralt Teixidó.	"	Litógrafo prensa á mano.	"	42'89
Antonio Guri.	"	Bodegón.	"	18'23
Francisco Martorell.	"	Idem.	"	18'23
José Mesegué.	"	Venta de gorras.	"	33'96
Pierre Bielle.	"	Instrumentos ópticos.	"	142'96
Magin Gabir.	"	5 carros 5 caballos.	"	39'32
N. Espinach.	"	2 id. 2 id.	"	15'73
Josefa Vidal Maizet.	"	Bodegón.	"	18'23
Francisco Castaños.	"	Chamarilero.	"	17'16
María Bipollés.	"	Venta tocino.	"	37'16
Antonio Sirvent.	"	Venta turrón.	"	17'16
Ignacio Bofarull Corbella.	"	Hierro viejo.	"	17'16
Francisco Baró.	"	Calderero.	"	17'87
Rafael Cañellas.	"	Bodegón.	"	18'23
Rafael Cañellas Tomás.	"	Especulador vinos.	"	241'61
José Mercader Boada.	"	Fábrica anisado.	"	88'07
Balbino Bas Trillo.	"	Asentador.	"	94'35
Francisco Saret.	"	Lavadero.	"	6'58
Juan Pascual.	"	Especulador frutos tierra.	"	122'23
Juan Llorach Pi.	"	Frutas frescas y secas.	"	18'23
Narcisa Solé Blanch.	"	Tienda esteras.	"	18'23
Alejandro Lasobras.	"	Taberna.	"	50'04
Ramón Roca.	"	Bodegón.	"	18'23
Rafael Soriano Company.	"	Abacería.	"	33'96
Antonio Gonzalez Aliaga.	"	Pescado fresco ó salado.	"	18'23
Antonio Ribas.	"	Aceite y vinagre.	"	18'23
Juan Torrens.	"	Alpargatero.	"	17'87
Sebastian Gabaldá.	"	Bodegón.	"	18'23
Juan Fortuny.	"	2 carros 2 caballos.	"	15'73
Juan Maria Pla Orga.	"	Cazador oficio.	"	37'16
Antonio Pascual Sanchez.	"	Venta retales.	"	17'16
Ramón Plana Capdevila.	"	Venta frutas frescas y secas.	"	17'16
Josefa Guardiola.	"	Tratante en ganado lanar.	"	237'31
José Virgili.	"	Bodegón.	"	18'23
Juan Esplugas Torné.	"	Constructor carros.	"	17'87
Dionisio Andren Ferran.	"	Venta pan.	"	37'16
Dolores Dagá.	"	Venta tocino.	"	37'16
María Claves Valls.	"	Venta retales.	"	17'16
Miguel Ginovart.	"	Venta tocino.	"	17'16
Josefa Martorell Ballvé.	"	Tablajero.	"	18'23
Agustín Roig Bayarri.	"	Idem.	"	18'23
Juan Gustems.	"	Carbonería.	"	18'23
José Corbella Alegret.	"	Tablajero.	"	18'23
Magin Masip.	"	Comisionista granos.	"	54'33
José Gil Dalmau.	"	Venta relojes.	"	42'89
Antonio Ventosa Huguet.	"	Cazador de oficio.	"	37'16
Ramón Llagostera.	"	Abacería.	"	33'96
Estanislao Fortuny.	"	Pintor de historia.	"	17'87
Arturo Prats.	"	Herrero.	"	17'87
Manuel Flores.	"	Carpintero.	"	17'87
Teresa Civit Roselló.	"	Venta leche cabra.	"	42'89
	"	Bodegón.	"	18'23

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.
José Soler.	Tarragona.	Cubero.	1903	17'87
José Melich.	"	Dos carros dos caballos.	"	15'73
Juan Virgili Batalla.	"	Cazador de oficio.	"	37'16
Casino Espluguense.	Espluga.	Café.	"	23'59
Raimunda Eroles Casas.	"	Mercería.	"	23'59
José Murla Domingo.	"	Abacería.	"	8'94
Isidro Canals Balart.	"	Idem.	"	8'94
Pedro Serra Musté.	"	Bodegón.	"	7'15
Magin Roig Borges.	"	Café económico.	"	7'15
Isidro Pons Plana.	"	Tablajero.	"	7'15
José Serrat Parés.	"	Tienda gorras.	"	7'15
H. s de Torres Jordi.	"	Un coche dos caballerías.	"	16'44
Jaime Plana Sarret.	"	Idem id.	"	16'44
Isidro Casanovas Llort.	"	Una tartana una caballería	"	5'88
Pablo Fleixes Goberna.	"	Veterinario.	"	13'58
José Serret Compdor.	"	S. Juzgado municipal.	"	7'86
Miguel Ferré Lladó.	"	Horno pan cocer.	"	10'01
José Altarriba Saumell.	"	Idem.	"	10'01
Matías Altarriba Saumell.	"	Idem.	"	10'01
Juan Pedrol Sabaté.	"	Horno pan cocer.	"	10'01
Ramón Guiu Roselló.	"	Guarnicionero.	"	6'43
José Sanz Sendrós.	"	Barbero.	"	6'43
José Civit Miguel.	"	Carpintero.	"	6'43
José Tort Cevari.	"	Constructor carros.	"	6'43
Antonio Figueras Valentí	"	Idem.	"	6'43
Antonio Palau Dalmau.	"	Idem.	"	6'43
Bemigio Balsel's Estrade	"	Herrero.	"	6'43
Ramón Roselló Panadés.	"	Idem.	"	6'43
Ramón Marimon.	"	Idem.	"	6'43
Isidro Torrens Ribas.	"	Idem.	"	6'43
Antonio Bernad Espigó.	"	Zapatero.	"	6'43
Juan Ribas y Compañía.	"	Hospedería-balneario.	"	196'57
Pablo Roca Padreny.	Sarreal.	Comestibles.	"	23'59
Vicente Andren Samá.	"	Café.	"	17'30
María Sanahuja Padreny.	"	Abacería.	"	8'94
Isidro Andren Gasol.	"	Tablajero.	"	7'15
Ramón Torres Potau.	"	Idem.	"	7'15
José Vinadé Potau.	"	Idem.	"	7'15
Magin Amill Sendra.	"	Venta pesca salada.	"	7'15
Jaime Grines Gavarró.	"	Idem.	"	7'15
Antonio Cantí Badía.	"	Idem.	"	7'15
Antonio Miró Sanfelip.	"	Arrend.º pesas y medidas	"	0'87
Antonio Ballesté Torres.	"	Id. matadero.	"	1'94
Ramón Alió Castañé.	"	Una tartana una caballería	"	7'16
Bruno Arnavat Romeu.	"	Idem id.	"	0'35
José Vallet Duch.	"	Molino harinero.	"	2'32
Juan Queralt Queralt.	"	Veterinario.	"	13'58
José Rovira Vidiella.	"	Carpintero.	"	6'43
Ambrosio Pinet Travé.	Solivella.	Bodegón.	"	5'72
Francisco Sanz Sala.	"	Tablajero.	"	5'72
Juan Ballart Español.	"	Alpargatero.	"	5
José Pinet Sabaté.	"	Idem.	"	5
José Costa Oliva.	"	Barbero.	"	5
José Rañe Español.	"	Carpintero.	"	5
José Sanahuja Ballart.	"	Venta quincalla.	"	20'02
Esteban Sordé Espino.	Riera.	Zapatero.	"	5'01
Magin Balsells Rovira.	Altafulla.	Cubero.	"	5
Teresa Elias Salvat.	"	Panadero.	"	5
Salvador Torras Bolet.	Arbós.	Abastecedor carnes.	"	40'03
Enrique Beltran Altet.	"	Carpintero.	"	5'01
Antonio Giralt Balaguer.	San Vicente	Barraca baños.	"	25'02
Sebastian Miracle.	Torredemb.	Aceite y vinagre.	"	5'72
Isabel Icart Segura.	"	Barbero.	"	5
Pablo Dinarés Mañé.	Vendrell.	Tratante en carnes.	"	80'06
José Mascaró Nin.	"	Cerrajero.	"	8'58
Lorenzo Castellví.	"	Idem.	"	8'58
Juan Solé Gasull.	"	Carpintero.	"	8'58
Manuel Puig Boldó.	Arnes.	Mesón.	"	57'15
Juan Bta. Poyo Gran.	Benisanet.	Albadero.	"	5'11
Concepción Gran.	"	Abacería.	"	7'15
José Bladé Font.	"	Café económico.	"	5'72
Pedro Tora Fortuño.	"	Cacharrería barro.	"	5'72
Baldomero Hurtado.	"	Barbero.	"	5'01
Jacinto Vilanova Benet.	"	Horno pan.	"	5'01
Viuda de Bautista Rams.	Bot.	Tienda pan.	"	5'01
José Camps.	Caseras.	Alquitarra.	"	42'87
Miguela Viñals.	Horta.	Taberna.	"	43'94
Miguel Fontanet.	"	Idem.	"	43'94
Juan Basco Treig.	"	Mesón.	"	8'34
Gabriel Vallespi.	"	Abacería.	"	8'94
José Papacit.	"	Comestibles.	"	23'59
Círculo Tradicionalista.	"	Café.	"	47'18
Teresa Cotura.	"	Matrona.	"	9'30
Manuel Buyo Salvadó.	"	Herrero.	"	6'43
Franc.º Arrufat Adell.	"	Bodegón.	"	7'15
Victor Altés Boldó.	"	Alambique.	"	46'40
Ramón Mor.	"	Farmacéutico.	"	20'01
Juan Camí.	"	Veterinario.	"	13'58
José Gaya.	"	Idem.	"	13'58
Ezequiel Pnell.	"	Idem.	"	13'58
Manuel Betet Pujol.	"	Herrero.	"	6'44
Felipe Parra.	"	Notario.	"	35'38

Nombre y apellidos		Pueblos	Industrias	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.	Nombre y apellidos		Pueblos	Industrias	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.
Segismundo Verdagner.	Horta.	Notario.	1903	35'38	José Rodón.	Tortosa.	Fábrica de zurcir pieles.	1903	32'17		
Tomás Lozano Pujol.	Miravel.	Fábrica cacharros barro.	»	13'58	Juan Cervera Santapau.	»	Id. losetas finas.	»	60'04		
Mateo Baró Gallisá.	Prat Compte	Albeitar.	»	5'72	El mismo.	»	Idem.	»	60'04		
Ramón Margalef.	Gandesa.	Taberna.	»	17'16	El mismo.	»	Horno cerrado id.	»	60'04		
Franc. Sabaté Ripoll.	»	Idem.	»	17'16	El mismo.	»	Fábrica tejas.	»	40'03		
Juan Pedret Ferré.	»	Alpargatero.	»	8'58	El mismo.	»	Id. tejas y ladrillos.	»	20'66		
Pedro Curto Lleixa.	»	Botero.	»	8'58	Joaquín Pons Cervera.	»	Id. jabón.	»	7'15		
Francisco Creixent.	»	Calderero.	»	8'58	Francisco Virgili.	»	Id. aguardiente.	»	24'66		
Juan Morales Fernández.	»	Sastre.	»	8'58	El mismo.	»	Idem.	»	24'66		
Santiago Marín Ferrús.	»	Zapatero.	»	8'58	El mismo.	»	Idem.	»	19'30		
Juan Ribes Marqués.	Asco.	Venta pan.	»	18'58	Ramón Grau.	»	Idem.	»	16'01		
Tomás Serres.	Bateá.	Albeitar.	»	7'15	José Lledó Lluís.	»	Fábrica gaseosas.	»	16'01		
José Alvarez Clua.	Corbera.	Fábrica alcohol.	»	38'89	Juan Cervera Santapau.	»	Una piedra moler corteza.	»	9'29		
José Clua Freixach.	»	Horno pan.	»	8'58	José Espuny.	»	Molino aceite.	»	27'88		
José Ferrús Navas.	Flix.	Tienda ropa.	»	41'46	Agustín Subirats.	»	Idem.	»	55'75		
Juan Mala Sánchez.	»	Café económico.	»	47'18	Jacinto Salvat.	»	Idem.	»	27'88		
Bautista Alguero Piñol.	Mora Ebro.	Abacería.	»	8'93	Francisco March.	»	Idem.	»	27'88		
Ramón Pujol Descarrega.	»	Tablajero.	»	7'15	Teresa Curto.	»	Idem.	»	27'88		
Juan Ribera Hernández.	»	Soguero.	»	7'15	Jaime Ferreres Font.	»	Idem.	»	14'29		
Ramón Ribera Hernández.	»	Idem.	»	7'15	José Llatse.	»	Idem.	»	28'58		
Bautista Piñol Escrivá.	»	Idem.	»	7'15	Juan Martí Eixemens.	»	Idem.	»	14'29		
José Mir Arcega.	»	Abastecedor carnes.	»	80'06	Juan Bta. Armengol.	»	Idem.	»	14'29		
Lorenzo Samper Alguero.	»	Conducción pasajeros.	»	23'59	José Bel Panisello.	»	Idem.	»	28'58		
Francisco Pavill Mauri.	»	Idem.	»	23'59	Segundo Martínez Bazlán	»	Abogado.	»	57'76		
Ramón Montornés Raduá.	»	Horno pan.	»	10'01	Vicente Guastarius.	»	Idem.	»	57'76		
Bautista Borrás Pino.	»	Alpargatero.	»	6'43	José Manaut Nogués.	»	Idem.	»	57'76		
Joaquín Chies Moles.	»	Herrero.	»	6'43	Daniel Olesa Arnan.	»	Procurador.	»	31'45		
Franc. Arcega Ripoll.	»	Compositor relojes.	»	12'15	Viuda Juan Bertomeu.	»	Confitería.	»	60'04		
Bautista Castellví Ribera.	»	Herrero.	»	6'43	Enrique Cartes.	»	Barbero.	»	20'73		
Pablo Ferré Castells.	»	Horno bollos.	»	6'43	Fran. Andreu Balagué.	»	Alpargatero.	»	12'87		
Bautista Bru Piñol.	»	Sastre.	»	6'45	Eduardo Gasulla.	»	Barbero.	»	12'87		
Joaquín Sastre Arcega.	»	Idem.	»	6'44	Fran. Artimaña Curto.	»	Idem.	»	12'87		
Juan Subirats Curto.	»	Tornero.	»	6'44	Pedro Masiá Barbero.	»	Idem.	»	12'87		
Viuda de José A. Sastre.	»	Zapatero.	»	6'44	Fran. Accensi Ferreres.	»	Broncista.	»	12'87		
Bautista Alguero Piñol.	»	Horno bollos.	»	6'43	Vicente Fabregat.	»	Carpintero.	»	12'87		
Anton. Martín Aragonés.	P. Masaluca	Tejidos.	»	40'74	Juan Morera Balagué.	»	Constructor carros.	»	12'87		
Francisco Panisello.	Tortosa.	Café.	»	94'35	Magdalena Andreu.	»	Cofrero.	»	12'87		
Centro Dertosense.	»	Idem.	»	47'18	Jaime Gil.	»	Idem.	»	12'87		
Casino Carlista.	»	Idem.	»	47'18	Francisco Carbó.	»	Idem.	»	12'87		
Ramón Coll Duatis.	»	Venta vinos por mayor.	»	85'78	Tomás Ayet Llasat.	»	Herrero.	»	12'87		
Juan Puig Borrás.	»	Carnes frescas.	»	32'52	Dámaso Tallada Despax.	»	Horno bollos.	»	12'87		
Juan Cortiella.	»	Idem.	»	32'52	José Vallés Monllaó.	»	Panadero.	»	12'87		
Juan Canalda.	»	Idem.	»	32'53	Manuel Falcó Vila.	»	Sastre.	»	12'87		
Martín Esmel.	»	Idem.	»	32'53	José Subirats Sangres.	»	Sillero.	»	12'87		
Ismael López.	»	Idem.	»	32'52	Agapito Sánchez.	»	Zapatero.	»	12'87		
Carmen Zaragoza.	»	Idem.	»	32'52	Jaime Baiges Porres.	»	Idem.	»	12'87		
José Favá Roca.	»	Idem.	»	32'53	Ramón Pallarés.	»	Tocino fresco.	»	37'17		
Carmen Cardona.	»	Idem.	»	32'52	Vicente Arasa Panisello.	»	Corredor de fincas.	»	85'78		
Francisco Arruñat.	»	Idem.	»	32'52	José Favá.	»	Juego pelota i trinquete.	»	74'37		
Gregorio Esmel.	»	Idem.	»	32'52	José Roch Valls.	»	Venta cordeles.	»	10'72		
Tomasa Capera.	»	Tocino fresco.	»	32'52	Rosa Balart Alcoverro.	»	Abacería.	»	7'15		
José Lledó Lluís.	»	Abacería.	»	21'44	José Cortiella.	»	Bodegón.	»	5'72		
Felipe Roca Macany.	»	Idem.	»	21'44	Francisco Obiol Onofre.	»	Barbero.	»	9'29		
José Vilas Estrany.	»	Tienda pastas sopa.	»	21'44	Carlos Domingo.	»	Carpintero.	»	9'29		
Agustín Casado Escudé.	»	Bodegón.	»	12'86	Rafael Mosquera.	»	Café económico.	»	12'87		
Cipriano Lleixa.	»	Idem.	»	12'87	Juan Via Reventós.	»	Rectificación alcohol.	»	53'61		
Agustín Golis Prades.	»	Idem.	»	12'87	Agustín Mouteso.	»	Molino aceitero.	»	14'29		
María Pellisa Modesto.	»	Idem.	»	12'86	José Gas.	»	Idem.	»	14'30		
Andrea Aguiló.	»	Idem.	»	12'87	Salvador Bartolomé.	Bellmunt.	Café.	»	33'24		
Juan Martí Fumadó.	»	Idem.	»	12'86	Sociedad la Económica.	»	Idem.	»	16'62		
Cinta Marcos Comés.	»	Idem.	»	12'86	Sociedad la Constancia.	»	Idem.	»	16'62		
Pedro Panisello.	»	Idem.	»	12'86	José Sentis Salvat.	»	Taberna.	»	10'72		
José Gombau Larroca.	»	Café económico.	»	12'87	Juan Muntané Estrems.	»	Panadero.	»	5'00		
Josefa Calderó Piñana.	»	Tablajero.	»	12'87	José Secall Sentis.	»	Idem.	»	5'00		
Juan Puig Borrás.	»	Idem.	»	12'87	Juan Sentis Salvat.	»	Carpintero.	»	5'00		
Martín Canalda Domingo.	»	Aceite y vinagre.	»	12'86	José Pallejá Marco.	»	Comisionista granos.	»	71'48		
José Librisi Salvatori.	»	Camisolines.	»	12'87	Juan Cubells Bartolomé.	»	Idem.	»	71'48		
Clemente Solé Llanes.	»	Juguetes y baratijas.	»	12'86	Miguel Cabré Marco.	»	Idem.	»	71'48		
José María Berons.	»	Libros rayados.	»	12'86	José Bartolomé Muntané	»	Idem.	»	71'48		
Ramón Piñana.	»	Venta pescado fresco.	»	12'87	María Masip Masip.	Bisbal Falset	Tienda pan.	»	18'58		
Pedro Treig Garro.	»	Paja y cebada.	»	12'87	Juan Rebull Brú.	»	Idem.	»	18'58		
Francisco Esmel.	»	Venta leche.	»	12'87	José Sanz Mulet.	Cabacés.	Carpintero.	»	5'00		
Gaspar Alemany Lamolla.	»	Almacenista trapos.	»	71'48	Francisco Ferré Gavaldá	Capsanes.	Abacería.	»	7'15		
Amalia Alemany Lamolla.	»	Idem.	»	26'80	Agustín Nomen Ortiz.	»	Tablajero.	»	5'72		
Fran. Alemany Lamolla.	»	Idem.	»	26'80	Pedro Albaja Moraga.	»	Horno pan.	»	5		
Juan Bargalló Alemany.	»	Idem.	»	26'81	José Alguero March.	»	Idem.	»	5		
José Cubells.	»	Especulador vinos.	»	195'14	Domingo Cedó Torné.	»	Carpintero.	»	5		
José Pedrell Mateu.	»	Diario Correo de Tortosa.	»	56'47	José Montamat.	»	Idem.	»	5		
Enrique Ribas Cots.	»	El Eco de la Justicia.	»	39'31	Juan Vallés Barceló.	»	Herrero.	»	5		
Vicente Calatayud Molina.	»	El Porvenir de Tortosa.	»	39'31	Marcelino Cugat Ferré.	»	Idem.	»	5		
José María Bernis.	»	Tortosa Ilustrada.	»	13'58	Miguel Aimami Jové.	Gratallops.	Tienda de pescado.	»	5'72		
Francisco Mestre Noé.	»	La Veu de Tortosa.	»	17'87	Esteban Ripoll Porrera.	»	Tablajero.	»	5'72		
Centro Dertosense.	»	Cuatro mesas naipes.	»	37'17	Lorenzo Torné Llorens.	»	Idem.	»	5'72		
Francisco Llatse.	»	Barca transporte.	»	17'87	Eduardo de Traver.	»	Notario.	»	35'38		
Vicente Piñana.	»	Idem.	»	17'87	Juan Porrera Ros.	»	Barbero.	»	5'01		
Enrique Rosell Comi.	»	Idem.	»	17'87	Vda. Pelegrin Llavería.	»	Panadero.	»	5'01		
Juan Gilabert Sorribes.	»	Carro transporte.	»	7'86	Juan Aragonés.	»	Herrero.	»	5'01		
José Moral Vidal.	»	Laud cónes.	»	49'66	Anacleto Pamies Nebot.	»	Farmacéutico.	»	17'87		
Rafael Piñana Ginata.	»	Id. «María Angeles.»	»	14'94	Francisco López Murillo	»	Idem.	»	17'87		
Concepción Musté Torné	»	Una tertana un caballo.	»	6'43	Lorenzo Gibert Sabaté.	Lloa.	Café económico.	»	5'72		
Joaquín Arasa Hierro.	»	Taller calderería.	»	82'20	José Estevíll Rebull.	»	Idem.	»	5'72		
Tomás Aragonés Expósito	»	Fábrica alquitrán.	»	40'03	Rosendo Llorens Sabaté	»	Panadero.	»	5		

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejer- cicio	TOTAL Plas. Cs.
Francisco Sabaté Sicart.	Lloá.	Comisionista caldos.	1903	71'48
Jaime Querola Mañé.	Masroig.	Idem.	»	5
José Rebull Alentorn.	Molá.	Herrero.	»	5'01
Juan Pallejá Llorens.	Mora Nueva	Mesón.	»	7'15
Jaime Olaria Pena.	»	Tablajero.	»	5'72
Ramón Piñol Descarrega	»	Idem.	»	5'72
Juan Bautista Sastre.	»	Idem.	»	5'72
Pablo Freixa Goberna.	»	Veterinario.	»	11'44
Vicente Arago.	»	Alpargatero.	»	5
Antonio Solá Ribas.	»	Hojalatero.	»	5
Juan Mir Arcega.	»	Sastre.	»	5
Sebastián Fontanet.	Palma.	Horno pan.	»	5'01
José Rebull Nogués.	Vilella alta.	Mesón.	»	7'15
Juan Rocamora Rebull.	»	Idem.	»	7'15
José Ferré Saco.	»	Panadero.	»	5'01
Francisco Abelló Sanz.	Vilella baja.	Carpintero.	»	5
Manuel Garréta.	»	Panadero.	»	5'01
Manuel Masip Buxam.	»	Idem.	»	5'01
Andrés Juncosa.	Arboli.	Bodegón.	»	5'72
Magín Bargalló Molné.	»	Fábrica papel estraza.	»	16'09
José Catalá Barbará.	»	Idem.	»	16'09
Antonio Tarré Torrell.	»	Idem.	»	16'09
José Juanpere Bonet.	»	Molino harinero.	»	4'65
Viuda Juan Salvadó.	»	Taberna.	»	11'44
Bartolomé Marco Grau.	Dosaiguas.	Abacería.	»	7'15
Rafael Abelló Porqueras.	»	Herrero.	»	5
Terésa Cortés Escoda.	Falset.	Venta de esteras.	»	8'38
Terésa Viñes Giol.	»	Comadrona.	»	11'44
Ramón Vidiella Balart.	»	Abogado.	»	44'60
Joaquín Nolla Ferrer.	»	Idem.	»	44'60
Antonio Estevill Llorach	»	Idem.	»	44'60
Antonio Guasch Barrufet	»	Idem.	»	44'60
Sociedad Marsanense.	Marsá.	Café.	»	16'62
Domingo Marco.	»	Pesca salada.	»	5'72
José Valles.	»	Fábrica ladrillos.	»	6'01
Juan Palau Olivé.	Cornudella.	Cacharrería.	»	7'15
José Borrás Fortuny.	»	Un carro una caballería.	»	2'86
Francisco Mayoral Isern.	»	Carpintero.	»	6'43
H.ª Carmen Olivé.	»	Hojalatero.	»	6'43
Pablo Rebull Elías.	»	Bastero.	»	6'44
Jacinto Serrano Barceló.	Pradell.	Taberna.	»	10'71
Juan Amorós Rofes.	»	Idem.	»	10'72
Remigio Amorós.	»	Bodegón.	»	5'72
Terésa Nolla Sangenis.	Rindecañas.	Taberna.	»	10'73
Juan Juncosa Clergas.	»	Tablajero.	»	5'71
El mismo.	»	Arrendatario de carnes.	»	2'60
Fran.º Altés Roigé y C.ª	»	Prensa aceite.	»	44'30
José Pedrola Garriga.	»	Herrero.	»	7'15
José Crusat Aragonés.	»	Horno pan.	»	7'14
Ramón Balagué Sugrañes	»	Carpintero.	»	5'20
José Pedret Riba.	»	Idem.	»	5
Francisco Nolla Grau.	»	Cubero.	»	5'01
Emilio Pedrola Garriga.	»	Horno pan.	»	5
Casimiro Ferrat Sabaté.	»	Zapatero.	»	5'01
José Ferrat Ferraté.	»	Comisionista granos.	»	71'48
Ramón Fontbuté Rom.	»	Venta calzado.	»	28'59
Jaime Escoda Alabart.	Torroja.	Tablajero.	»	5'72
Rosa Gibert Grau.	»	Idem.	»	5'72
Juan Blasco Juliá.	»	Pesca salada.	»	5'72
Ramón Llurba Segria.	Ulldemolins	Venta leché cabra.	»	9'29
José Espasa Franquet.	»	Venta teja y ladrillo.	»	9'29
Fran.º Toldrá Cardona.	»	Mesón.	»	7'15
Salvador Borrull Santis.	»	Tienda barro cocido.	»	5'72
Magín Virgili Salvat.	»	Molino harinero.	»	2'32
Buenaventura Rius Farré	»	Guarnicionero.	»	7'29
Antonio Borrull Freixés.	»	Cubero.	»	5'20
José Corbella Elías.	»	Herrero.	»	5
Juan Fort Serradell.	»	Cerrajero.	»	5'01
Francisco Rosell Roca.	»	Panadero.	»	5'01
Viuda Ramón Escoda.	»	Idem.	»	5
Juan Marsal Mercadé.	»	Carpintero.	»	5
Francisco Figueras.	»	Panadero.	»	5'01
José Rofes Rofes.	Colldejou.	Café.	»	16'62
TOTAL.....				9520'79

Tarragona 29 de Abril de 1904.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de REUS durante el mes de Marzo de 1904.

Día 2.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Apruébase estado comparativo recaudación de consumos. Se acuerda la jubilación del oficial de Secretaría, encargado de la Biblioteca, D. Bernardó Torroja, con el haber de 900 pesetas anuales, y se nombra para

dicho cargo á D. José M.ª de Lasarte y de Jager. Se acuerda el nombramiento de los Sres. Médicos municipales para el reconocimiento de quintos. Se acuerda la fijación de la renta ó haber para los expedientes de pobreza del servicio militar. Se acuerda desestimar la petición del Sr. Administrador de Correos para que se permita circular contra dirección el coche correo. Se acuerda autorizar las obras particulares solicitadas por D. Jaime

Llorens y D. José Borrell. Se adjudica en definitiva la subasta de adoquinado, aceras y cloaca de la calle de Jesús á D. Jaime Fochs. Se acuerda no subvencionar ninguna función religiosa y que el Ayuntamiento no asista á dichos actos. Se aprueban varias cuentas de particulares y liquidaciones del Agente ejecutivo.

Día 9.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueba la distribución de fondos del mes de Marzo. Se acuerda se ingresen las mayores cantidades posibles á cuenta del cupo de consumos. Apruébase el estado de reses sacrificadas en el Matadero público durante Febrero. Se acuerda instruir expedientes de obra ruinosas para las casas calle Barreras, 1, y calle Batán, 8 y 10. Se acuerda admitir la dimisión del cargo de auxiliar á Don Francisco Gras y Elías. Se acuerda se adquiriera el material necesario para la reorganización del Archivo municipal. Se acuerda suprimir los cargos de Inspector de rondas y Cabo de la guardia rural, creándose las de Mayordomo y Macero municipal, para las cuales se nombra D. Ramón Grifoll Bertrán y D. Francisco Torrents y Maciá. Se acuerda admitir la renuncia de Administrador de Consumos á D. José Huguet Perelló, nombrándose para dicho cargo á D. Francisco Sánchez Gómez. Se autorizan las obras particulares solicitadas por D. Pablo Jaumá, D. Juan Montlleó Galofré, D. Antonio Canals Camplá y D. Miguel de los Santos Font Martí. Se modifica el acuerdo sobre cerramiento de los terrenos del Santuario de Misericordia. Apruébanse las cuentas de particulares.

Día 16.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se conceden 150 pesetas de subvención á la «Extensión Universitaria.» Se autoriza á los asilados de la Casa de Caridad para asistir al concurso de Ramilletes del «Centro de Lectura», y que asista una representación del Ayuntamiento. Se acuerda la aprobación de los presupuestos planos y pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un nuevo cremadero de reses de cerda. Se concede agua del común á D. José Blanch y Oliva. Se autoriza á D. Juan Jaumá y Ferrer, D. Juan Giró Ardevol y D. José Fargas Serret para obras particulares. Se aprueban las cuentas particulares y las de Beneficencia del mes de Febrero. Se acuerda una concesión de paga de toca á la viuda del guarda paseo Francisco Vallé Pamies.

Día 23.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda conceder al Maestro D. Sixto Laguna la subvención de 240 pesetas anuales para alquiler de habitación. Apruébanse las cuentas de particulares y las liquidaciones de piedra machacada y de construcción de sepulturas de 2.ª clase. Se acuerda asistir á la procesión del Santa Viático, pero no autorizar para ello gasto ninguno. Se acuerda no asistir á la procesión del Santo Entierro el día de Viernes Santo.

Día 25.—Extraordinaria.—Se acuerda otorgar un voto de confianza al M. I. Sr. Alcalde para que con ocasión de la anunciada visita de S. M. el Rey D. Alfonso XIII á esta ciudad pueda acordar los gastos que crea procedentes dentro de las cantidades consignadas en el presupuesto para que la población quede en el lugar que le corresponde.

Día 28.—Extraordinaria.—Presidida por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia que ha devuelto á la Corporación municipal la visita oficial, se acuerda hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la presidencia de dicha superior Autoridad civil, así como el nombre particu-

lar de D. José Mestre Vera para recuerdo de su visita á esta población.

Reus 1.º de Abril de 1904.—El Secretario, J. de Montagut.—V.º B.º El Alcalde, G. Marín.

Núm. 1705
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Caltlar

A los efectos prevenidos en la Real orden de 13 de Enero de 1892 y con arreglo á lo dispuesto por el reglamento de Consumos vigente, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de ocho días hábiles, el repartimiento de arbitrios extraordinarios para el año de 1903, girado sobre varias de las especies comprendidas en la 2.ª tarifa del citado reglamento, para que los interesados puedan producir contra el mismo las reclamaciones que crean pertinentes.

Caltlar 30 de Abril de 1904.—El Alcalde, Juan Guinovart.
Núm. 1706

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Llorens

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico las cuentas municipales de los años de 1888 á 1902, se hallarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la publicación de este edicto, durante los cuales podrán ser examinadas por los vecinos y presentar las reclamaciones que crean justas.

Llorens 30 de Abril de 1904.—El Alcalde, Pedro Figueras.
Núm. 1707

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1905, se hace saber que por espacio de quince días se admitirán los documentos que justifiquen las altas y bajas de riqueza.

Llorens 30 de Abril de 1904.—El Alcalde, Pedro Figueras.
Núm. 1708

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Capafons

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1905, se hace saber que hasta el día 15 de Mayo próximo se admitirán los documentos que presenten para efectuar las altas y bajas de las fincas á que sus títulos se contraigan.

Capafons 28 de Abril de 1904.—El Alcalde, Tomás Balaña.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1709
CÉDULA DE CITACIÓN

En méritos del sumario que se instruye en este Juzgado y bajo mi actuación por el delito de atentado, y á virtud de lo resuelto por el Sr. Juez de este partido en providencia del día de hoy, se cita á las personas que sobre las trece dadas del día ocho de los corrientes presenciaron como fué apedreado el tren de mercancías y pasajeros procedente de Barcelona, un poco antes de llegar al establecimiento de baños de la presente población, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de quinto día al de la inserción de esta cédula en el Boletín oficial de la provincia, con objeto de prestar la oportuna declaración.

Tarragona treinta de Abril de mil novecientos cuatro.—El Actuario, Enrique Andreu.